



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 NOV 2020

Expte. N° 10.774/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato de la Prof. Norma Graciela COLLAVINO, ex personal docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA informa que la Prof. Norma Graciela COLLAVINO, adeuda la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 73/100 (\$ 1.943,73).

QUE a fs. 20, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita que se convalide el descuento de dicha suma efectuado en la liquidación final de haberes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

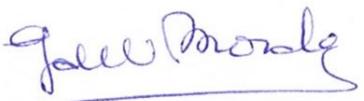
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 73/100 (\$ 1.943,73), en la liquidación final de haberes de la Prof. Norma Graciela COLLAVINO, ex personal docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0997-2020